

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-4005



Fecha de ingreso: 22-12-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-02-2023

Folio: 2022-4005

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN MANUEL DURAN MARTINEZ

Domicilio: CALLE BIKO 1916 FRACC PASEO DE LOS LEONES ETAPA I

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-272-00011-00-0000

Propietario: JUAN MANUEL DURAN MARTINEZ

Domicilio: CALL BIKO M72 L11 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.20	0.00	0.00		593.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.20	0.00	0.00		118.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.20	0.00	0.00		118.68
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	57.20	0.00	0.00		59.34
TOTALES			171.60	0.00	0.00		\$ 890.09

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTADO DE CHIHUAHUA
INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 03-02-2023 9:51:55

Dirección: null

302c021430247d97c1c8155a439f53ec2ea4cc3a83c01e4502140b3c101097a75ea3650616ed6a560e4c351a9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.